



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de marzo de 2003, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia a la carta de fecha 7 de marzo de 2003, dirigida al Secretario General por el Presidente Sr. Thabo Mbeki, y que se distribuyó ulteriormente a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sudáfrica ha seguido de cerca las consultas en el Consejo de Seguridad, y específicamente las propuestas de establecer un patrón de referencia que permita medir la cooperación del Iraq de forma transparente y objetiva. El Consejo de Seguridad tal vez podría considerar que sería posible mejorar las deliberaciones en curso, si recibiera de los inspectores de armamentos un proyecto de programa de trabajo que contenga las “actividades decisivas de desarme que quedan aún por realizar”.

Como recordará, durante su declaración al Consejo de Seguridad de 7 de marzo de 2003, el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) indicó:

“La resolución 1284 (1999) encarga a la UNMOVIC que resuelva ‘las cuestiones de desarme aún sin solución’ y que identifique las ‘actividades decisivas de desarme que quedan aún por realizar’, actividades que deberán someterse a la aprobación del Consejo, en el marco de un programa de trabajo. La UNMOVIC está dispuesta a presentar un proyecto de programa de trabajo durante el mes en curso, si es necesario.”

Sudáfrica estima que el programa de trabajo de los inspectores es fundamental para las negociaciones en curso en el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, pide respetuosamente al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de solicitar a la UNMOVIC que presente su programa de trabajo a la mayor brevedad posible.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dumisani S. Kumalo
Embajador
Representante Permanente

